



GERENCIA DE RECURSOS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**COMUNICADO N° 43**

---

Montevideo, 2 de octubre de 2008.-

De acuerdo a lo solicitado por la División Crédito Social del Banco República, es necesario actualizar los datos que se detallan en formulario adjunto, dicha información es imprescindible para la tramitación de créditos sociales y la liquidación del I R P F.-

El formulario completo debe ser remitido al Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos antes del 10 de octubre próximo.-

Susana Alonso Liard  
Dpto. de Recursos Humanos